



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

066-19

19 MAR 2019
Salta,
Expediente N° 12.053/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. ARENAS, María Belén L. U. N° 615.455 y SANTILLAN, Tania Agustina L. U. N° 614.590, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es " Autopercepción de la imagen corporal de embarazadas y su relación con la conducta alimentaria, estado nutricional y la ganancia de peso gestacional. Centro de Salud N° 63. Salta Capital. Año 2019 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito, y se dá por aprobado el mencionado proyecto con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. ARENAS, María Belén L. U. N° 615.455 y SANTILLAN, Tania Agustina L. U. N° 614.590 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

066-19

Salta, 19 MAR 2019
Expediente N° 12.053/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz (Directora)

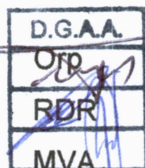
Méd. MAITA, Hugo Orlando


Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda

Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 14/03/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa